INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

0000154

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DSA/SCI. N°:0218/2014.-

MEMORANDUM

MEM - 1125 - 2014 - 000224.

Para : **Dirección de Servicios Administrativos.**
De : **Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles.**
Ref. : **Solicitar Contratación de los "Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Previsión Social – Ad Referéndum 2.015.-"**
Lugar y Fecha : **Asunción, 15 de Diciembre de 2014.-**

Por la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quienes correspondan, a los efectos de solicitar el inicio de los tramites para el llamado de **"Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Previsión Social" (Ad Referéndum 2.015.-),** en tal sentido se remites las Especificaciones Técnicas, a efectos de proseguir con las gestiones que correspondan para el llamado a Licitación, conforme sigue:

CALCULO DE COSTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL					
PLURIANUAL:					
Ítem Nº:	Programa:	Año 2.015.-	Año 2.016-	Año 2.017-	Total Cont.:
1	Área Administrativa.-	6.610.393.017.-	8.813.857.356.-	2.203.464.339.-	17.627.714.712.-
2	Asistencia Medica General.-	17929559142.-	23.906.078.856.-	5.976.519.714.-	47.812.157.712.-
3	Área de Jubilaciones	2.354.386.554.-	3.139.182.072.-	784.795.518.-	6.278.364.144.-
Total:		26.894.338.713.-	35.859.118.284.-	8.964.779.571.-	71.718.236.568.-

RUBRO Nº: 280.-	
Programa Nº: 01.- Área Administrativa.-	17.627.714.712.-
Programa Nº: 02.- Asistencia Medica General.-	47.812.157.712.-
Programa Nº: 03.- Área Jubilaciones	6.278.364.144.-
Total del Programa Nº: 01.- y 02.-	**71.718.236.568.-**

Son Guaranies: Setenta y un mil setecientos diez y ocho millones, doscientos treinta y seis mil, quinientos sesenta y ocho.-

La contratación del citado servicio tendrá una duración de 24 (Veinte y cuatro) meses, así mismo cabe señalar que el servicio correspondiente al año 2.015.-, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del citado periodo fiscal.

Se adjunta a la presente, Formulario de Solicitud de Contratación, Especificaciones Técnicas, Planilla de Precio y Proyección de Gastos.

En espera de una respuesta a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MESA DE ENTRADA
NOT.:
MEM.:
EXP.: 17 DIC 2014
FECHA: HORA: 9:29
FIRMA RECIBIDO:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Saulo M. Segovia A.
Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Saulo M. Segovia A.
Jefe Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 0000153

A - Datos de la Licitación (DDL): "SERVICIO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL" AD REFERENDUM EJERCICIO 2.015.-

1) **Sistema de Adjudicación de la Presente Contratación:** POR LOTES.

2) **Condiciones del Contrato:**

Contrato Abierto: NO APLICA. (En los Ítem Nº: 1, 2, 3, 4 y 5 del Lote Nº: 01.-)
NO APLICA. (En los Ítem Nº: 1 y 2 del Lote Nº: 02.-)
NO APLICA. (En los Ítem Nº: 1 del Lote Nº: 03.-)

Contrato Abierto: APLICA. (En el Ítem Nº: 6 del Lote Nº: 01.-)
APLICA. (En el Ítem Nº: 3 del Lote Nº: 02.-)
APLICA. (En el Ítem Nº: 2 del Lote Nº: 03.-)

3) **Forma de Adjudicación del Presente Contrato:** POR LOTE.
A los efectos de garantizar una adecuada cobertura y mejor prestación de los servicios de seguridad y vigilancia, la adjudicación se realizara por LOTE, conforme al punto 2. de las Condiciones del Contrato.-

4) **Rubros a ser utilizados:** Se prevé la utilización de los:
Programa Nº: 01.- Gestión Administrativa Financiera.
Programa Nº: 02.- Asistencia Medica General.
Programa Nº: 03.- Gestión de Jubilaciones y Pensiones.
Del presupuesto general del I.P.S., para el Ejercicio 2.015.-

CALCULO DE COSTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL					
PLURIANUAL:					
Ítem Nº:	Programa:	Año 2.015.-	Año 2.016.-	Año 2.01.-	Total Cont.:
1	Área Administrativa.-	6.610.393.017.-	8.813.857.356.-	2.203.464.339.-	17.627.714.712.-
2	Asistencia Medica General.-	17929559142.-	23.906.078.856.-	5.976.519.714.-	47.812.157.712.-
3	Área de Jubilaciones	2.354.386.554.-	3.139.182.072.-	784.795.518.-	6.278.364.144.-
Total:		26.894.338.713.-	35.859.118.284.-	8.964.779.571.-	71.718.236.568.-

RUBRO Nº: 280.-	
Programa Nº: 01.- Área Administrativa.-	17.627.714.712.-
Programa Nº: 02.- Asistencia Medica General.-	47.812.157.712.-
Programa Nº: 03.- Área Jubilaciones	6.278.364.144.-
Son Guaranies: Setenta y un mil setecientos diez y ocho millones, doscientos treinta y seis mil, quinientos sesenta y ocho.-	
Total del Programa Nº: 01.- y 02.-	**71.718.236.568.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Barreta A., Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

5) **Formulario de lista del servicio solicitado:** 0000152

Formulario de Listas de Precios:

Contrato Abierto: NO APLICA:

LOTE	ITEM	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos (a)	Costo Unitario por puesto (de 24 horas) (b)	Cantidad de Meses (c)	Precio Mensual (IVA Incluido) (a) x (b)	Precio Total (IVA Incluido) (a) x (b) x (c)
1	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospital Central y Dependencias Anexas	mes	72		24		
	2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Clínicas Periféricas y Hospitales del Área Metropolitana	mes	32		24		
	3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio Caja Central, Edificio Anexo, Edificio Boquerón, Direc. De Producción, Dpto. de Transporte, Dpto. de Préstamo y CDDESS	mes	24		24		
	4	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio AOP y Dependencias Anexas	mes	5		24		
	5	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Centros de Monitoreo del Hospital Central y Edificio Boquerón.-	mes	4		24		
2	1	9212 1504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País	mes	84		24		
	2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del País	mes	27		24		
3	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Parque de la Salud	mes	8		24		

Contrato Abierto: APLICA:
Correspondiente al Ítem Nº: 06 del Lote Nº: 01.-

LOTE	ITEM	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Costo Unitario por puesto (de 24 horas) (b)	Cantidad de meses ©	Precio Mensual (IVA Incluido)		Precio Total (IVA Incluido)	
					Mínimo (d)	Máximo (e)			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	6	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica	Unidad	05	10		24				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Arrovia A., Jefe
Dpto. Seguridad y Vigilancia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

Contrato Abierto: APLICA:
Correspondiente al Ítem Nº: 03 del Lote Nº: 02.-

LOTE	ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Costo Unitario por puesto (de 24 horas) (b)	Cantidad de meses ©	Precio Mensual (IVA Incluido)		Precio Total (IVA Incluido)	
					Mínimo (d)	Máximo (e)			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
2	3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica	Unidad	05	10		24				

Contrato Abierto: APLICA:
Correspondiente al Ítem Nº: 02 el Lote Nº: 03.-

LOTE	ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Costo Unitario por puesto (de 24 horas) (b)	Cantidad de meses ©	Precio Mensual (IVA Incluido)		Precio Total (IVA Incluido)	
					Mínimo (d)	Máximo (e)			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
3	2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica	Unidad	13	26		24				

B - Documentos requeridos que demuestren que los bienes/servicios cumplen con el Programa de Suministros:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Servicios ofertados, cumplen con los requerimientos del Programa de Prestación de Servicios:

1. El oferente deberá tener una antigüedad como mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional, en la prestación de servicios de seguridad y custodia, protección, seguridad y vigilancia de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles, demostrado en los Estatutos Sociales, Actas de Asambleas, Actas de Directorios, en el momento de la presentación de la oferta.

2. Copias de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, como mínimo 3 (tres) contratos en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física), durante los últimos 3 (tres) años, con la infraestructura requerida por la convocante.

3. El oferente deberá presenta 3 (tres) contratos como mínimo que demuestren la prestación del servicio en una cantidad mínima de 50 (cincuenta) puestos, cada uno de 24 (veinte y cuatro) horas por 30 (treinta) días, en 12 (doce) meses de servicios, dentro de los ejercicios fiscales 2011,2012, y 2013. El mismo deberá estar acompañado de la Lista de empleados inscriptos en el Seguro Social destinados a dicho servicio, el cual será verificado por la Dirección de Aporte Obrero Patronal en lo que respecta al pago correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saúl M. Salcedo A. Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

4. Copia de Contratos con participación en calidad de contratistas en la prestación de servicios de vigilancia y custodia con instituciones públicas o privadas, cuyo promedio anual, de los 3 (tres) últimos años deberá alcanzar como mínimo el 50 % (cincuenta) por ciento, del valor total de la oferta.

5. Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardias Privados, donde conste que los funcionarios a ser destacados en el cumplimiento del contrato, participan o han participado del curso, como mínimo el 40% (cuarenta) por ciento, de la cantidad total de personal afectado para prestar el servicio.

6. Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. Declaración jurada, donde el oferente si fuese adjudicado se comprometerá a presentar todos los certificados y constancias exigidos en el Punto Nº: 1. Personal del Contratista de las Especificaciones Técnicas.

7. Para la presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, para los Ítems 1, 4 y 6 del Formulario de Lista de Precios, se contara con personales del sexo femenino, a cumplir funciones exclusivamente en estas dependencias, en una cantidad no superior al 30% (treinta) por ciento, del total de personales requeridos.

8. Declaración Jurada, donde: "La empresa de ser adjudicada se comprometerá a capacitar a su personal asignado al Instituto en materia de Seguridad Hospitalaria, dentro de un lapso no mayor de 1 (un) mes debiendo presentar los certificados correspondientes al "Departamento de Seguridad y Custodia del Instituto de Previsión Social.", según lo requerido en el Punto Nº: 1. Personal de la Contratista, de las Especificaciones Técnicas.

9. Presentación por parte de la empresa, de las Escrituras Públicas o documentos que demuestren la propiedad de por lo menos 4 (cuatro) automóviles, 2 (dos) patrullas del año 2.008; en adelante, y 2 (dos) patrullas del año 2.013; en adelante (todos deberán estar equipados como patrulleras, como ser logo de la empresa, baliza, sirenas, equipos de comunicación, etc.

10. El oferente, deberá poseer toda la infraestructura necesaria, así como el personal técnico especializado para proveer los servicios de seguridad a la Institución. En tal sentido, el OFERENTE en este punto en especial, que se trata del Hospital Central del Instituto de Previsión Social, la cual es la imagen principal del Instituto, y atendiendo a que dentro de la misma existe un gran movimiento, tanto de personas como de vehículos, para el mismo se exigirá que en el <u>Lote Nº: 01, Item Nº: 1.- Hospital Central y Dependencias Anexas:</u> Cuenten como mínimo, para la ejecución de este contrato, con 2 (dos) camionetas, con pólizas de seguros, y títulos de propiedad a nombre del oferente, correspondiente al año 2.013; en adelante, 2 (dos) motocicletas, con pólizas de seguros y títulos de propiedad a nombre del oferente, correspondiente al año 2.013; en adelante. Dichas motocicletas se utilizaran para la realización de patrullas en la cobertura del servicio en el interior del predio del Hospital Central de la Institución, en forma ágil y eficiente. Además el oferente deberá destinar en forma permanente 1 (un) Móvil equipado con radio VHF o UHF, póliza de seguro, título de propiedad y certificado de dominio expedido por el Registro del Automotor a nombre de la empresa, para apoyo en circunstancias que

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. [illegible] A. Jefe
Dpto. Seguridad [illegible] de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

así lo requieran. Según el Punto 2 Equipos y Armamentos, de las Especificaciones Técnicas.

El oferente, deberá presentar junto con la oferta, copia autenticada por una escribanía, del los títulos de propiedad de los vehículos y motocicletas, afectados a ente punto en especial.

11. El oferente, deberá presentar el listado y descripción de las armas de fuego a ser utilizados por la empresa, así como el listado y descripción de los sistemas de comunicación con que cuenta la empresa, para el cumplimiento del servicio ofertado, estos deberán presentar y/o afectar a por lo menos el 50% (cincuenta) por ciento, de la cantidad total del personal de guardia que afecta al Lote ofertado.-

12. El oferente, deberá presentar una Declaración Jurada, en la cual se exponga que el personal contratado es en más del 70% (setenta) por ciento, de nacionalidad Paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

13. Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley N°: 4558/11 y el Decreto N°: 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

14. Presentación autenticada de la Resolución de la Policía Nacional (según Res. N° 319/04 de la Policía Nacional), por el cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.

15. Certificado que ha sido fiscalizado por el Dpto. de Delitos Económicos correspondiente al presente año.

16. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles. La misma debe estar a nombre de la empresa oferente. En caso de no contar con el servicio propio, deberán adjuntar copia del contrato con la empresa prestadora de dicho servicio, y así mismo la constancia emitida por la CONATEL que autoriza el uso de frecuencia radial de la firma prestadora de servicios.

17. Presentación de fotocopias de permiso de Portación de Armas de Fuego actualizados y vigentes a la fecha de apertura de sobres, los cuales son emitidos por la Policía Nacional. La cantidad de carnets será como mínimo igual a la cantidad de puestos de guardias ofertados.

18. Constancia de inscripción obrero patronal (Dto.580/08.-) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el decreto N° 580/08.-

19. Reglamento Interno, homologado por el Ministerio del Trabajo.

20. El oferente deberá disponer de equipos de comunicación digital con sistemas de ubicación y posicionamiento (LBS). Se deberá adjuntar a la oferta, copia de contrato vigente o constancia de contar con el servicio.

21. El oferente deberá contar con un local propio o alquilado a ser utilizado como base de operaciones y monitoreo; dotados con equipos y sistemas detallados en las Especificaciones Técnicas (la Convocante verificará el cumplimiento de dicho requisito).

22. Presentar fotocopias de carnets de Tenencia de Armas de fuego, actualizados y vigentes a la fecha de apertura de sobres, emitidos por el Registro Nacional de Tenencias de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL a nombre de la empresa oferente. La cantidad de carnets

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. [illegible] A. Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

será como mínimo igual a la cantidad de puestos de guardia ofertados.

23. El oferente deberá contar en sus instalaciones con el servicio de Internet con una capacidad mínima de 1 MB de subida y una capacidad mínima de 3 MB de bajada, para una optima recepción de señal del Monitoreo, con capacidad de enlace al mismo por parte de la Convocante.

24. Fotocopia autenticada de comprobante de pago del impuesto inmobiliario del local utilizado como Base de Operaciones y Monitoreo. En caso de usufructuar un local alquilado, presentar copia autenticada del contrato de alquiler.

25. El oferente deberá presentar copia autenticada del Registro de Marca del Ministerio de Industria y Comercio.

26. El Oferente deberá de disponer de 4 (cuatro) Funcionarios capacitados con experiencia comprobada y certificada por la marca del Software de Gestión y Monitoreo de CCTV, cuya emisión no deberá exceder los 6 (seis) meses anteriores a este llamado, utilizada en el Centro de Monitoreo del Hospital Central del Instituto de Previsión Social. Se deberá adjuntar con la oferta, el Curriculum de los Funcionarios designados, copia autenticada por escribano publico de los certificados emitidos por la marca en la operación del Software de Gestión y Monitoreo de CCTV, los funcionarios deben ser personales dependientes de la Firma Oferente, por lo que deberán acompañar los certificados de Inscripción del Instituto de Previsión Social, con antigüedad mínima de 1 (un) año.-

27. **Condiciones de Pagos:**

El pago de la presente Contratación **AD REFERENDUM** se hará con fondos propios del Instituto, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el Ejercicio Fiscal 2015, quedando sujeta la validez de la Contratación a la Aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente.
El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser rechazada, amás tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

El pago se efectivizará contra servicios prestados por mes vencidos, en base a la presentación de las facturas correspondientes y las constancias de prestaciones de servicios debidamente firmadas por los responsables de áreas, previa verificación y conformidad del Administrador de Contrato.

Documentos exigidos para el pago:

1.- Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
a.) Numero de Resolución que lo adjudica
b.) Numero de Contrato Vigente.
c.) Numero de Factura.
d.) Monto [redacted]licitado en Guaraníes.

2.- Constancia de servicios prestados, debidamente firmadas por los responsables de áreas, previa verificación y conformidad del Administración del Contrato.

3.- Resumen mensual de servicios, emitido por el Administrador del contrato.

4.- Certificado de Cumplimiento Tributario

5.- Factura Crédito.

6.- **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Raul [illegible] Caño O.
[illegible] Administrativos
Dirección de [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo [illegible]ovia A. Jefe
Dpto. Seguridad [illegible]cia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

Observaciones:

El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.

La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.

27. **Fórmula de reajuste:** Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80 %) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR: Precio Reajustado

Po: Precio básico de la oferta a ser reajustado

S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio o suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de Entregas aprobado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Fe... Administrativos
Dirección ...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Valeria A. Jefe
Dpto. Seguridad y Conservación de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificaciones Técnicas y Requisitos propuestos por el Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles, para el llamado a Licitación Pública Nacional, para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Previsión Social.

1.- PERSONAL DEL CONTRATISTA

a-) El personal de seguridad privada contratado por la Contratista para el cumplimiento del presente servicio, debe reunir los siguientes requisitos:

1) Haber adquirido la mayoría de edad.
2) Presentar constancia de haber concluido el ciclo de Bachillerato,
3) Presentar certificado de antecedente policial y penal actualizado,
4) Presentar constancia actualizado de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional.
5) Presentar certificado de idoneidad actualizado, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional,
6) Presentar constancia o certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado.

b-) Los personales contratados por el Contratista, deberán presentarse en el horario y puesto indicado por el IPS, permanecer en el servicio debidamente equipados, uniformados y munidos de sus respectivas armas de fuego, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Base y Condiciones y las reglamentaciones vigentes como así también deberá tener, PORTANOMBRES o IDENTIFICACIÓN visible, con foto

c-) El contratista se obliga a "Asignar al Hospital Central del Instituto de Previsión Social un supervisor permanente para el control y fiscalización de los guardias contratados de su Empresa y otro ambulante para los otros locales sujetos de la contratación". Así mismo para contactar permanentemente con el Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles. El superior no será parte de los puestos contratados.

d-) El Contratista se obliga a sustituir inmediatamente al personal que no esté cumpliendo a cabalidad con la prestación del servicio objeto de esta contratación y descripto en estas Especificaciones Técnicas, o se haya perdido la confianza en el mismo, bastando para ello un pedido escrito del Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles.

e-) Todo personal afectado al servicio, será propuesto por el Contratista previo cumplimiento de los requisitos exigidos en estas Especificaciones Técnicas.

f-) Para el **Lote Nº: 01, Ítem Nº: 1.- "Hospital Central y Dependencias Anexas"**, la empresa adjudicada deberá contar en disponibilidad exclusiva 2 (dos) vehículo tipo patrullera las 24 horas y 2 (dos) Motocicletas para los recorridos perimetrales, en el local custodiado; deberá contar por lo menos con 10 (diez) aparatos detectores de metales portátiles.

g-) Para el **Lote Nº: 01, Ítem Nº: 3.- "Edificio Caja Central, Edificio Anexo, Edificio Boquerón, Direc. de Producción, Dpto. de Transporte, Dpto. de Caja de Préstamo y CEDESS"**, la empresa adjudicada deberá contar con 05 (cinco) aparatos detectores de metales portátiles.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saúl Segovia A., Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

h-) Para el **Lote Nº: 01, Ítem Nº: 4.- "Edificio A.O.P. y Dependencias Anexas"**, la empresa adjudicada deberá contar con 02 (dos) aparatos detectores de metales portátiles.

i-) Para el **Lote Nº: 02, Ítem 1.- "Hospital Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País" y el Ítem 2 " Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del País"**, la empresa adjudicada deberá disponer de cómo mínimo de 2 (dos) vehículo todo terreno (4 x 4), de acuerdo al modelo de fabricación indicada en las DDI, los cuales serán utilizados para eventuales casos de emergencia y pronta reacción.

j-) Para el **Lote Nº: 03, Ítem Nº: 1.- "Parque de la Salud"**, la empresa adjudicada deberá contar en disponibilidad exclusiva de 4 (cuatro) bicicletas, en condiciones de uso las 24 (veinte y cuatro) horas, para los recorridos perimetrales en el local custodiado.

k-) Para el **Lote Nº: 03, Ítem 1.- "Parque de la Salud"** la empresa adjudicada deberá contar en disponibilidad exclusiva de 4 (cuatro) Bicicletas, en condiciones de uso las 24 horas, para los recorridos perimetrales en el local custodiado.

l-) Para los **("Lote Nº: 01, Ítem Nº: 6." – "Lote Nº: 02, Ítem Nº: 3." – "Lote Nº: 03, Ítem Nº: 2.") "Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica"**, la misma se realizara bajo la modalidad de "**contrato abierto**", El valor de las cantidades señaladas en nominal y el compromiso en obligación de pago por lo adjudicado, por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades de personales solicitados por el administrador del contrato. (Dirección de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles), a través de una autorización escrita.
En consecuencia el oferente adjudicado no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal.
La descripción de los puestos y tareas, podrán variar conforme a las necesidades y condiciones de los distintos puestos (capital e interior), aun así en todos los casos, las mismas deberán recibir las indicaciones **(Orden de trabajo)** por parte del administrador del contrato.

ll-) El oferente deberá disponer dentro de sus Bases de Operaciones de un local exclusivo para el adiestramiento físico y de artes marciales.

m-) El oferente deberá contar con personal encargado de la coordinación de las operaciones por 24 (veinte y cuatro) horas, además líneas telefónicas, equipos de fax y otros elementos necesarios para la prestación eficiente de los servicios.

2.- EQUIPOS Y ARMAMENTOS DE LOS PUESTOS Y LAS RECORRIDAS

a-) El vigilante de cada puesto y en cada recorrida de vigilancia deberá portar un equipo de comunicación digital con sistema de ubicación y posicionamiento (LBS).

b-) El oferente adjudicado deberá proveer al vigilante de cada puesto y en cada recorrida de vigilancia de los equipos de comunicación. Además el personal en servicio deberá estar uniformado, portar un arma de fuego, que deber estar compuesto de la siguiente manera, revolver calibre 38 (treinta y ocho), en buenas condiciones de uso con los proyectiles necesarios para la recarga, una cachiporra, una linterna y un silbato y el porta nombre correspondiente del personal, todos suministrados por el contratista y a su cargo y costa.

c-) El Instituto de Previsión Social, determinará los puestos de guardias que deberán contar con chalecos antibalas y escopetas calibre 12 (doce), además de los equipamientos citados anteriormente. No será superior al 20% (veinte) por ciento, de los puestos contratados por cada ítem.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Sosa A., Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

d-) La contratista deberá contar como mínimo con 4 (cuatro) automóviles patrullas, 2 (dos) del año 2.008; en adelante, y 2 (dos) del año 2.013; en adelante, debidamente equipados con radio, sirena, logotipo de la empresa, etc., para el servicio de recorrida de los distintos puestos.

e-) Todo personal que realiza vigilancia nocturna, deberá contar con chalecos reflectivos identificatorios.

3.- DESCRIPCION DE TRABAJOS

Los trabajos del personal de seguridad privada consistirán en los siguientes:

a-) Control de entrada y salida de personas a los predios afectados por el servicio de seguridad y vigilancia, según el régimen que establezca el Consejo de Administración, y/o cada responsable de la dependencia afectada por el servicio.

b-) Realizar recorridas periódicas y acudir las veces que sean necesarios ante los requerimientos de las diversas dependencias o autoridades de la Institución, a cumplir algún trabajo referido al servicio prestado.

c-) Verificar durante el recorrido que todas las dependencias de la Institución se encuentren con las aberturas cerradas y protegidas contra riesgos o probabilidades de accidentes, hurtos, robos, siniestros o sabotajes.

d-) Todas las novedades, sugerencias, recomendaciones y alertas que surjan durante el cumplimiento del servicio, serán apuntadas en un cuaderno o libro habilitado para el efecto, y semanalmente será elevado por el Contratista al Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles, a los efectos de su conocimiento y toma de medidas.

e-) Velar por el mantenimiento del orden interno dentro de las diversas dependencias de la Institución afectados al servicio de seguridad y vigilancia, las recorridas serán siguiendo las pautas establecidas por el funcionario superior o responsable de la dependencia del Instituto, conjuntamente con el Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles.

f-) Informar inmediatamente al Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles, y/o al funcionario superior de la dependencia afectada de todo hecho anormal que ocurra o se observe durante el servicio de seguridad y vigilancia, a efectos de practicar o tomar las medidas correctivas del caso, o en su defecto tomar las medidas administrativas que en derecho corresponda.

g-) Evitar en forma absoluta la introducción de bebidas alcohólicas así como el ingreso de personas en estado de ebriedad, y desalojar a los mismos de constatarse su presencia dentro de las instalaciones de la Institución.

h-) No permitir la salida de objetos, instrumentales, materiales, equipos, alimentos, medicamentos y todo objeto o bien, de las instalaciones de la Institución sin autorización escrita de las autoridades o funcionarios competentes.

i-) En el caso que hubiere autorización escrita de autoridad o funcionario competente, registrar las salidas de dichos bienes en un cuaderno o libro habilitado para el efecto, y comunicar de ello periódicamente al Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Servia A. Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

J-) Controlar y registrar en un cuaderno o libro de novedades habilitado para el efecto, la entrada y salida de las instalaciones de la Institución, de todo tipo de vehículos sean estos de propiedad de la Institución, de funcionarios o terceros, registrando el número de chapa del vehículo, nombre del conductor, tipo de vehículo, tipo de carga, motivo de entrada, motivo de salida, destino y cualquier otro dato identificatorio del vehículo, del conductor o la carga.

k-) Exigir la identificación de todas aquellas personas que le sean desconocidas o que no cuenten con autorización escrita de autoridad competente para entrar o salir con libertad del edificio.

l-) Tendrán facultades para indagar y retener en su caso a toda persona sospechosa o que se encuentre en el interior de los edificios, debiendo comunicar estos actos inmediatamente a la oficina de guardia de la Policía Nacional más cercana, y al Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles.

ll-) Evitar en forma absoluta la entrada a las Instalaciones de la Institución, a toda persona que se dedique a la venta informal de alimentos, bebidas, periódicos, vestimentas y limosneros, así también prohibir en toda su forma la exhibición o venta de mercaderías o alimentos dentro de las instalaciones de la Institución.

m-) Acompañar a todo funcionario del Instituto, las veces que sea requerido y que por razones de servicio sea necesario, para realizar alguna investigación o intervención en alguna dependencia de la Institución, debiendo comunicar este acto inmediatamente al funcionario superior responsable de la dependencia afectada y al Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles.

n-) Informar inmediatamente a la autoridad o funcionario competente, sobre las anormalidades observadas durante el servicio de seguridad y vigilancia, en la provisión de los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y comunicaciones, como así también; la existencia de riesgos o probabilidades de que las instalaciones de la Institución, sufran algún tipo de riesgos o siniestros.

Observación: ***Esta descripción de trabajos en ningún caso son limitativas sino mas bien son indicativas, y podrá variar según las características y condiciones de los distintos puestos de guardias, aún así y en todo los casos, las mismas recibirán las indicaciones por parte del Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles y del funcionario superior o responsable de la dependencia receptora del servicio, con respecto al tipo de trabajo a ser cumplido por el personal de seguridad en el puesto.***

El IPS se reserva el derecho en la etapa de evaluación verificar in situ los datos proporcionados por la empresa en la oferta.

4.- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LA CONTRATISTA:

En caso de que el Oferente se adjudique el o los Contratos, será de su exclusiva responsabilidad:

4.1 El Contratista estará obligado a mantener la cobertura del servicio conforme con el personal, en número y turno de trabajo, que figure en su oferta, debiendo cubrir de inmediato, las ausencias que por permisos, licencias, o cualquier otra causa pudieran producirse.

4.2 Todos los derechos y obligaciones laborales con su personal, involucrado directa o indirectamente con el servicio objeto del presente contrato. Responderá por los daños que puedan sufrir sus dependientes por impericia, negligencia o accidentes en ocasión de la prestación del servicio estipulado en el contrato.

4.3 El personal del Contratista no deberá permitir la salida de objetos, instrumentales, materiales, equipos, alimentos, medicamentos y todo objeto o

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saúl M. Scavuzzi A., Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

bien, de las instalaciones de la Institución sin autorización escrita de las autoridades o funcionarios competentes. En caso de detectarse robo, el Contratista deberá abonar el valor patrimonial del bien sustraído, caso contrario será descontado del monto a ser abonado mensualmente.

4.4 Deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la ejecución del servicio contratado, mano de obra o los materiales y equipos empleados, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero patronal.

4.5 La Contratista deberá contar con un grupo de apoyo y/o reacción para actuar de forma inmediata en caso de emergencia o situación de crisis que se pueda generar dentro de la Institución. Además deberá contar con un supervisor que será responsable de los enlaces con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Policías de Tránsito, cuando la necesidad lo requiera.

4.6 Deberá presentar una carpeta individual por cada personal de seguridad contratado, acompañado del Currículum Vitae, conteniendo documentos que demuestren el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Haber adquirido la mayoría de edad (Cédula de Identidad)

b) Constancia de haber concluido el Curso de la Enseñanza de la Escolar Básica,

c) Certificado de antecedente policial y penal actualizado,

d) Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional.

e) Certificado de idoneidad actualizado, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional,

f) Constancia o certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado.

g) No sufrir enfermedades infecto-contagiosas o mentales

4.7 Deberá contar con un libro en cada puesto donde se registrarán todas las novedades, sugerencias, recomendaciones y alertas que surjan durante el cumplimiento del servicio, que semanalmente será elevado por el Contratista a la Dirección Administrativa del IPS, a los efectos de su conocimiento y toma de decisiones al respecto.

4.8 Deberá proveer del Uniforme adecuado a cada guardia, así como el respectivo Carnet de Identificación personal de la empresa con la fotografía, firma del titular, sus datos personales, número de Cédula de Identidad, tiempo de validez, sello de la empresa y firma del Director. Con el logotipo de la empresa, su dirección y teléfono.

4.9 Deberá proveer de arma de fuego debidamente registrada y autorizada por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, culatas, etc.).

4.10 Dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.

4.11 Deberán estar al día con las obligaciones y requerimientos previstos en la Resolución Nº 319/04 emitida por la Policía Nacional.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Silvia A. Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

5.- DESCRIPCION Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME SIGUE:
COMPRENDE DEL LOTE Nº: 01.- ITEM Nº: 1.-

Ítem	Descripción del Ítem Nº: 01.- Hospital Central y dependencias Anexas.	Cantidad de Puestos de 24 Horas.	Cantidad de Personal Propuesto por Puesto
1.1	Hospital Central	70 de 24 Hs.	
1.2	Dpto. de Administración de Suministros Médicos	02 de 24 Hs.	
	TOTAL Puestos de 24 Horas.	**72 de 24 Hs.**	

Nota: En el caso de los personales para ambos turnos en el Hospital Central, se contará con personales del sexo femenino, a cumplir funciones exclusivamente en el interior del nosocomio, en una cantidad no superior al 30 % del total de personales requeridos para ambos turnos.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME SIGUE:
COMPRENDE DEL LOTE Nº: 01.- ITEM Nº: 2.-

Ítem	Descripción del Ítem Nº: 02.- Clínicas Periféricas y Hospitales del Área Metropolitana.	Cantidad de Puestos de 24 Horas.	Cantidad de Personal Propuesto por Puesto
2.1	Clínica Periférica Boquerón	03 de 24 Hs.	
2.2	Clínica Periférica Nanawa	03 de 24 Hs.	
2.3	Clínica Periférica 12 de Junio	03 de 24 Hs.	
2.4	Clínica Periférica Ingavi	03 de 24 Hs.	
2.5	Clínica Periférica Yrendague	03 de 24 Hs.	
2.6	Clínica Periférica Isla Poi	03 de 24 Hs.	
2.7	Hospital Geriátrico Prof. Dr. Gerardo Buongermini	03 de 24 Hs.	
2.8	Hospital Psiquiátrico	03 de 24 Hs.	
2.9	Centro Odontológico	02 de 24 Hs.	
2.10	Hospital de Luque	03 de 24 Hs.	
2.11	Centro de Medicina Física y Rehabilitación	01 de 24 Hs.	
2.12	Medicasa	01 de 24 Hs.	
2.13	Asurriesgo	01 de 24 Hs.	
	TOTAL Puestos de 24 Horas.	**32 de 24 Hs.**	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME SIGUE:
COMPRENDE DEL LOTE Nº: 01.- ITEM Nº: 3.-

Ítem	Descripción del Ítem Nº: 3.- Edificio Caja Central, Edificio Anexo, Edificio Boquerón, Direc. de Producción, Dpto. de Transporte, Dpto. de Caja de Préstamo y CEDESS.	Cantidad de Puestos de 24 Horas.	Cantidad de Personal Propuesto por Puesto
3.1	Edificio Caja Central	03 de 24 Hs.	
3.2	Departamento de Egresos	02 de 24 Hs.	
3.3	Edificio Anexo	02 de 24 Hs.	
3.4	Departamento de Ingresos	02 de 24 Hs.	
3.5	Edificio Boquerón	02 de 24 Hs.	
3.6	Departamento Caja de Prestamos	01 de 24 Hs.	
3.7	Estacionamiento Funcionarios	01 de 24 Hs.	
3.8	Dirección de Administración de Materiales	01 de 24 Hs.	
3.9	Departamento de Laboratorio de Producción	02 de 24 Hs.	
3.10	Departamento de Transporte	01 de 24 Hs.	
3.11	Guardería Caja Central	01 de 24 Hs.	
3.12	Cedes	01 de 24 Hs.	
	TOTAL Puestos de 24 Horas.	**19 de 24 Hs.**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Pedro Cano O.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Benavia A., Jefe
Dpto. Seguridad y Cuidado de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME SIGUE:
COMPRENDE DEL LOTE Nº: 01.- ITEM Nº: 4.-

Ítem	Descripción del Ítem Nº: 4.- Edificio A.O.P. y dependencias Anexas.	Cantidad de Puestos de 24 Horas.	Cantidad de Personal Propuesto por Puesto
4.1	Dirección de Aporte Obrero Patronal	03 de 24 Hs.	
4.2	Departamento de Identificaciones	02 de 24 Hs.	
	TOTAL Puestos de 24 Horas.	**05 de 24 Hs.**	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME SIGUE:
COMPRENDE DEL LOTE Nº: 01.- ITEM Nº: 5.-

Ítem	Descripción del Ítem Nº: 5.- Centro de Monitoreo del Hospital Central y Edificio Boquerón.	Cantidad de Puestos de 24 Horas.	Cantidad de Personal Propuesto por Puesto
5.1	Centro de Monitoreo Hospital Central	02 de 24 Hs.	
5.2	Centro de Monitoreo Caja Central	02 de 24 Hs.	
	TOTAL Puestos de 24 Horas.	**04 de 24 Hs.**	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME SIGUE:
COMPRENDE DEL LOTE Nº: 02.- ITEM Nº: 1.-

Ítem	Descripción del Ítem Nº: 1.- Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País.	Cantidad de Puestos de 24 Horas.	Cantidad de Personal Propuesto por Puesto
1.1	Hospital Regional de Ciudad del Este	05 de 24 Hs.	
1.2	Hospital Regional de Encarnación	04 de 24 Hs.	
1.3	Hospital Regional de Coronel Oviedo	04 de 24 Hs.	
1.4	Hospital Regional de Concepcion	04 de 24 Hs.	
1.5	Hospital Regional de San Pedro	03 de 24 Hs.	
1.6	Hospital Regional de Villarrica	03 de 24 Hs.	
1.7	Hospital Regional de Ayolas	02 de 24 Hs.	
1.8	Hospital Regional de Pilar	04 de 24 Hs.	
1.9	Hospital Regional de Pedro Juan Caballero	04 de 24 Hs.	
1.10	Hospital Regional de Benjamin Aceval	04 de 24 Hs.	
1.11	Unidad Sanitaria de San Antonio	02 de 24 Hs.	
1.12	Unidad Sanitaria de Hernandarias	02 de 24 Hs.	
1.13	Unidad Sanitaria de Vallemí	02 de 24 Hs.	
1.14	Unidad Sanitaria de Horqueta	02 de 24 Hs.	
1.15	Unidad Sanitaria de San Estanislao	02 de 24 Hs.	
1.16	Unidad Sanitaria de Caazapa	02 de 24 Hs.	
1.17	Unidad Sanitaria de Hohenau	02 de 24 Hs.	
1.18	Unidad Sanitaria de San Ignacio	02 de 24 Hs.	
1.19	Unidad Sanitaria de Caaguazu	02 de 24 Hs.	
1.20	Unidad Sanitaria de Colonia Independencia	01 de 24 Hs.	
1.21	Unidad Sanitaria de Presidente Franco	01 de 24 Hs.	
1.22	Unidad Sanitaria de Villeta	02 de 24 Hs.	
1.23	Unidad Sanitaria de Ypacarai	02 de 24 Hs.	
1.24	Unidad Sanitaria de Piquete Cue	02 de 24 Hs.	
1.25	Unidad Sanitaria de Guarambare	02 de 24 Hs.	
1.26	Unidad Sanitaria de Tebicuary	02 de 24 Hs.	
1.27	Unidad Sanitaria de Capiata	02 de 24 Hs.	
1.28	Unidad Sanitaria de Puerto Rosario	01 de 24 Hs.	
1.29	Unidad Sanitaria de Itaugua	02 de 24 Hs.	
1.30	Unidad Sanitaria de Iturbe	02 de 24 Hs.	
1.31	Unidad Sanitaria de Bahia Negra	01 de 24 Hs.	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Segovia A. Jefe
Dpto. Seguridad
Dirección de Administración

1.32	Unidad Sanitaria de Santa Rosa del Aguaray	01 de 24 Hs.	
1.33	Unidad Sanitaria de Ita	01 de 24 Hs.	
1.34	Unidad Sanitaria de Paraguari	01 de 24 Hs.	
1.35	Unidad Sanitaria de Iturbe	01 de 24 Hs.	
1.36	Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones	01 de 24 Hs.	
1.37	Unidad Sanitaria de San Bernardino	01 de 24 Hs.	
1.38	Puesto Sanitario de Caacupe	01 de 24 Hs.	
1.39	Puesto Sanitario de Villa Hayes	01 de 24 Hs.	
1.40	Puesto de salud de Yhu	01 de 24 Hs.	
	TOTAL Puestos de 24 Horas.	**84 de 24 Hs.**	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME SIGUE:
COMPRENDE DEL LOTE Nº: 02.- ITEM Nº: 2.-

Ítem	Descripción del Ítem Nº: 2.- Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del País.	Cantidad de Puestos de 24 Horas.	Cantidad de Personal Propuesto por Puesto
2.1	Agencia Regional de Concepcion	01 de 24 Hs.	
2.2	Agencia Regional de Coronel Oviedo	01 de 24 Hs.	
2.3	Agencia Regional de Encarnación	01 de 24 Hs.	
2.4	Agencia Regional de Ciudad del Este	01 de 24 Hs.	
2.5	Agencia Regional de Pilar	01 de 24 Hs.	
2.6	Agencia Regional de Pedro Juan Caballero	01 de 24 Hs.	
2.7	Agencia Regional de Hernandarias	01 de 24 Hs.	
2.8	Agencia Regional de Hohenau	01 de 24 Hs.	
2.9	Agencia Regional de Caaguazu	01 de 24 Hs.	
2.10	Agencia Regional de Villarrica	01 de 24 Hs.	
2.11	Agencia Regional de San Ignacio	01 de 24 Hs.	
2.12	Agencia Regional de Salto del Guaira	01 de 24 Hs.	
2.13	Agencia Regional de Caacupe	01 de 24 Hs.	
2.14	Agencia Regional de Carapegua	01 de 24 Hs.	
2.15	Agencia Regional de San Juan Bautista Misiones	01 de 24 Hs.	
2.16	Agencia Regional de San Pedro del Ycuamendiyu	01 de 24 Hs.	
2.17	Agencia Regional de San Estanislao	01 de 24 Hs.	
2.18	Agencia Regional de Santa Rita	01 de 24 Hs.	
2.19	Agencia Regional de Capitan Bado	01 de 24 Hs.	
2.20	Agencia Regional de Curuguaty	01 de 24 Hs.	
2.21	Agencia Regional de Filadelfia	01 de 24 Hs.	
2.22	Agencia Regional de Caazapa	01 de 24 Hs.	
2.23	Agencia Regional de San Juan Nepomuseno	01 de 24 Hs.	
2.24	Agencia Regional de Yuty	01 de 24 Hs.	
2.25	Agencia Regional de Coronel Bogado	01 de 24 Hs.	
2.26	Agencia Regional de Puerto Rosario	01 de 24 Hs.	
2.27	Agencia Regional de	01 de 24 Hs.	
	TOTAL Puestos de 24 Horas.	**27 de 24 Hs.**	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME SIGUE:
COMPRENDE DEL LOTE Nº: 01.- ITEM Nº: 6.-

Ítem	Descripción del Ítem Nº: 6.- Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica	Cantidad de Puestos de 24 Horas.	Cantidad de Personal Propuesto por Puesto
1.6	Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica	10 de 24 Hs.	
	TOTAL Puestos de 24 Horas.	**10 de 24 Hs.**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Segovia A. Jefe
Dpto. Seguridad y Vigilancia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME SIGUE:
COMPRENDE DEL LOTE Nº: 02.- ITEM Nº: 3.-

00002138

Ítem	Descripción del Ítem Nº: 6.- Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica	Cantidad de Puestos de 24 Horas.	Cantidad de Personal Propuesto por Puesto
1.6	Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica	10 de 24 Hs.	
	TOTAL Puestos de 24 Horas.	**10 de 24 Hs.**	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME SIGUE:
COMPRENDE DEL LOTE Nº: 03.- ITEM Nº: 2.-

Ítem	Descripción del Ítem Nº: 6.- Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica	Cantidad de Puestos de 24 Horas.	Cantidad de Personal Propuesto por Puesto
1.6	Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica	26 de 24 Hs.	
	TOTAL Puestos de 24 Horas.	**26 de 24 Hs.**	

6. REGUIMEN DE MULTAS Y SANSIONES:

La empresa adjudicada deberá asegurar el Servicio de Seguridad y Vigilancia, en forma ininterrumpida **LAS 24 HORAS DEL DIA**, en cada uno de los puestos y/o dependencias designadas, conforme a los protocolos de seguridad establecidos en las especificaciones técnicas. Será responsable de la sustitución del RECURSO (personal y equipo) de seguridad, en caso de ausencia, (falta y/o abandono de puesto) por algún motivo, deberá reponer los mismos de forma automática e inmediata. Caso contrario, el I.P.S. aplicará el descuento por el servicio no prestado más una multa por incumplimiento contractual.

El Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles, comunicarán a la empresa contratista a través de su fiscalizador encargado del servicio en I.P.S. Y/O notificarán a la misma, las ausencias de sus personales semanalmente, lo cual quedarán asentadas debidamente en el libro de novedades dispuesto para los efectos, así como las faltas de servicios o incumplimientos de las especificaciones técnicas que fueran detectados durante las fiscalizaciones realizadas. La empresa tendrá un plazo no mayor de 24 (veinte y cuatro) horas para elevar su informe correspondiente; además deberá reestablecer el servicio en falta, de forma inmediata al momento de su comunicación y registro.

DETALLE DE DESCUENTOS Y MULTAS:

El I.P.S. aplicará en forma automática **el descuento por el servicio no prestado por ausencia del personal** de Seguridad. Este descuento será aplicado en forma mensual.

Descuento por ausencia (servicio no prestado) = CMPP. / 30. x CDPA.

CMPP. : Costo mensual por puesto según planilla de adjudicación.

CDPNC. : Cantidad de puestos no cubiertos.

Además el I.P.S. aplicará a la empresa contratista, una multa por incumplimiento del servicio, que consistirá en el 5 % (cinco por ciento) sobre el valor del costo mensual que afecta a la dependencia en cuestión, repartición o edificio en el que se registrase la falta o incumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

El monto máximo de multa que podrá ser aplicado será hasta cubrir el 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato firmado con la contratista, momento en el cual se rescindirá el contrato. Las multas tendrán carácter acumulativo, por lo que si la suma de las multas aplicadas, durante el desarrollo del contrato alcanzan el 10 % (diez por ciento) del valor del contrato, se iniciarán los trámites para la rescisión del contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saúl M. Segovia A., Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

MULTA. : CDPNC. x CMPP. x 0.05.

CMPP. : Costo mensual por puestos según planilla de adjudicación.

CDPNC. : Cantidad de puestos no cubiertos.

Ejemplo Nº: 1.-: si la empresa adjudicada no cubre 5 (cinco) ausencias de personal de Seguridad en el Parque de la Salud – Lote Nº: 3.- Ítem Nº: 1 –, se tomará el costo unitario por puesto por el que abona EL I.P.S., los cálculos, tanto del descuento por ausencia, como de la multa por incumplimiento se detallan conforme sigue:

CALCULO - DESCUENTO POR AUSENCIAS

Lote Nº:	Ítem Nº:	Dependencia y/o Local	Costo Mensual Por Puesto CMPP	Costo Diario Por Puesto CDPNC	Ausencia Del Mes CMPP / 30	Descuento del Mes CMPP / 30 x CDPNC
3	1	Parque de la Salud	8.000.000	266.667	5	1.333.335

CALCULO - DESCUENTO POR MULTAS

Lote Nº:	Ítem Nº:	Dependencia y/o Local	Costo Mensual Por Puesto CMPP	Ausencia Del Mes CMPP / 30	Costo Mensual Por Puesto no Cubierto	Descuento del 5% de Multa CMPP / 30 x CDPNC
3	1	Parque de la Salud	8.000.000	5	40.000.000	2.000.000

CALCULO - DESCUENTO POR AUSENCIA + MULTAS

Lote Nº:	Ítem Nº:	Dependencia y/o Local	Descuento del Mes CMPP / 30 x CDPNC	Descuento del 5% de Multa CMPP / 30 x CDPNC	Descuento de Ausencia + Multa	Total a Pagar (Ej. Factura por Gs. 100.000.000.-)
3	1	Parque de la Salud	1.333.335	2.000.000	3.333.335	96.666.665

Se considerará incumplimiento del servicio contratado, toda falta, desprolijidad, negligencia y desidia en cualquiera de los puntos estipulados en las especificaciones técnicas, los cuales serán debidamente comunicados a la contratista en la persona del Fiscalizador encargado asignado por la misma en cada dependencia del I.P.S., quien dejará asentado en el libro de novedades, pudiendo a su vez, hacerle llegar una notificación a la empresa. Asimismo, en este punto se encuentra incluida la multa por falta de seguro social del personal contratado por la empresa.

Ejemplo Nº: 2.-: Si la empresa adjudicada no cumple con los protocolos del Servicio de Seguridad y Vigilancia establecidos en el Parque de la Salud – Lote Nº: 3.- Ítem Nº: 1, se procederá a la aplicación de la multa del 5 % (cinco por ciento), sobre el valor mensual de la cantidad de puestos asignados a la citada dependencia, repartición o edificio en el que se registrase la falta o incumplimiento, de las especificaciones técnicas del contrato, por cada día de atraso, a contar desde la fecha de recepción de la notificación correspondiente, en este caso el predio del Parque de la Salud, suponiendo que el incumplimiento ha sido subsanado en forma inmediata, de no ser así, se seguirá aumentando la multa hasta tanto se compruebe in situ la solución y/o reparación de la falta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo Segovia A. Jefe
Dpto. Seguridad y Vigilancia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

CALCULO - DESCUENTO POR MULTAS 0002136						
Lote Nº:	Item Nº:	Dependencia y/o Local	Costo Mensual Por Puesto CMPP	Ausencia Del Mes	Costo Mensual Por Puesto no Cubierto	Descuento del 5% de Multa CMPP / 30 x CDPNC
3	1	Parque de la Salud	8.000.000	05	40.000.000	2.000.000

OBSERVASION:
En caso de que la empresa no soluciona en forma inmediata la irregularidad detectada, la multa seguirá aplicándose por cada día de atraso en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esto es del 5 % (cinco por ciento) por cantidad de días de incumplimiento.

Los descuentos por ausencias y multas del mes serán acumuladas y descontadas de las factura de pago mensual presentada por la empresa.

7. PLAN TENTATIVO DE INICIO DEL SERVISIO:

Las tareas de Seguridad y Vigilancia, se darán inicio una vez firmado el Contrato, se emitirá una Orden de Servicio por parte del Administrador de Contrato para el inicio de los servicios.

Los Servicios serán iniciados en un plazo máximo de 24 (veinte y cuatro) a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio.

En caso de que existiera otro contrato vigente al momento de la firma de este contrato, la cobertura se iniciará una vez vencido dicho contrato.

8. INSPECCIONES Y PRUEBAS:

El I.P.S. se reserva el derecho de practicar las inspecciones de los equipos, maquinarias y elementos de para el servicio de Seguridad y Vigilancia, a ser utilizados según las especificaciones técnicas y protocolos correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Garcia A. Jefe
Dpto. Seguridad y C... de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

PLANILLA COSTO ESTIMADO - SERVICIO DE SEGURIDA PRIVADA PARA EL I.P.S.

(LOTE Nº: 01.-)

LOTE Nº:	Item Nº:	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION:	Unidad de Medidas	Programa Nº:	Cantidad de Meses	Cantidad de Puestos	Costo Unitario	Costo Mensual	Costo Total	Costo Año 2.015.-	Costo Año 2.016.-	Costo Año 2.017.-	TOTAL 24 Meses.
											9	12	3	
1	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospital Central y Dependencias Anexas.	Mes	2	24	72	10.061.481	724.426.632	17.386.239.168	6.519.839.688	8.693.119.584	2.173.279.896	17.386.239.168
	2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Clinicas Perifericas y Hospitales del Area Metropolitana.	Mes	2	24	32	10.061.481	321.967.392	7.727.217.408	2.897.706.528	3.863.608.704	965.902.176	7.727.217.408
	3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio Caja Central Edificio Anexo, Edificio Boqueron, Direc. De Produccion, Dpto. de Transporte, Dprto. Caja de Prestamo Y CEDESS.	Mes	1	24	19	10.061.481	191.168.139	4.588.035.336	1.720.513.251	2.294.017.668	573.504.417	4.588.035.336
	4	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio A.O.P. y Dependencias Anexas.	Mes	1	24	5	10.061.481	50.307.405	1.207.377.720	452.766.645	603.688.860	150.922.215	1.207.377.720
	5	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Centros de Monitoreos del Hospital Central y Edificio Boqueron	Mes	1	24	4	10.061.481	40.245.924	965.902.176	362.213.316	482.951.088	120.737.772	965.902.176
	6	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificios e Inmuebles de la Reserva Tecnica (Area Admimistrativa)	Mes	1	24	10	10.061.481	100.614.810	2.414.755.440	905.533.290	1.207.377.720	301.844.430	2.414.755.440
	TOTALES:						142		1.428.730.302	34.289.527.248	12.858.572.718	17.144.763.624	4.286.190.906	34.289.527.248

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo [illegible]via A., Jefe
Dpto. Seguridad y Control de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

0000135

PLANILLA COSTO ESTIMADO - SERVICIO DE SEGURIDA PRIVADA PARA EL I.P.S.

(LOTE Nº: 02.-)

LOTE Nº:	Item Nº:	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION:	Unidad de Medidas	Programa Nº:	Cantidad de Meses	Cantidad de Puestos	Costo Unitario	Costo Mensual	Costo Total	Costo Año 2.015.-	Costo Año 2.016.-	Costo Año 2.017.-	TOTAL 24 Meses.
2	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del Pais.	Mes	2	24	84	10.061.481	845.164.404	20.283.945.696	7.606.479.636	10.141.972.848	2.535.493.212	20.283.945.696
	2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del Pais.	Mes	1	24	27	10.061.481	271.659.987	6.519.839.688	2.444.939.883	3.259.919.844	814.979.961	6.519.839.688
	3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificios e Inmuebles de la Reserva Tecnica (Area Medica)	Mes	2	24	10	10.061.481	100.614.810	2.414.755.440	905.533.290	1.207.377.720	301.844.430	2.414.755.440
			TOTALES:				121		1.217.439.201	29.218.540.824	10.956.952.809	14.609.270.412	3.652.317.603	29.218.540.824

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Paul... Canto O.
Dir... Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo M. Segovia A., Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección ... Administrativos

00001134

PLANILLA COSTO ESTIMADO - SERVICIO DE SEGURIDA PRIVADA PARA EL I.P.S.

(LOTE Nº: 03)

LOTE Nº:	Item Nº:	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION:	Unidad de Medidas	Programa Nº:	Cantidad de Meses	Cantidad de Puestos	Costo Unitario	Costo Mensual	Costo Total	Costo Año 2.015.-	Costo Año 2.016.-	Costo Año 2.017.-	TOTAL 24 Meses.
3	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Parque de la Salud.	Mes	1	24	8	10.061.481	80.491.848	1.931.804.352	724.426.632	965.902.176	241.475.544	1.931.804.352
	2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificios e Inmuebles de la Reserva Tecnica (Area Jubilaciones)	Mes	3	24	26	10.061.481	261.598.506	6.278.364.144	2.354.386.554	3.139.182.072	784.795.518	6.278.364.144
	TOTALES:						34		342.090.354	8.210.168.496	3.078.813.186	4.105.084.248	1.026.271.062	8.210.168.496

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo Arévalo
Director de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo Arévalo A., Jefe
Dpto. Seguridad y Vigilancia de Inmuebles
Direccion de Servicios Administrativos

00091133

PLANILLA COSTO ESTIMADO - SERVICIO DE SEGURIDA PRIVADA PARA EL I.P.S.

(PROGRAMA: Nº: 03.- AREA DE JUBILACIONES)

LOTE Nº:	Item Nº:	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION:	Unidad de Medidas	Programa Nº:	Cantidad de Meses	Cantidad de Puestos Minimo	Cantidad de Puestos Maximo	Costo Unitario	Costo Mensual Minimo	Costo Mensual Maximo	Costo Total Minimo	Costo Total Maximo	Costo Año 2.015.-	Costo Año 2.016.-	Costo Año 2.017.-	TOTAL 24 Meses.
1	6	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificios e Inmuebles de la Reserva Tecnica - Lote Nº: 01.-	Mes	1	24	5	10	10.061.481	50.307.405	100.614.810	1.207.377.720	2.414.755.440	905.533.290	1.207.377.720	301.844.430	2.414.755.440
			TOTALES:				5			50.307.405	100.614.810	1.207.377.720	2.414.755.440	905.533.290	1.207.377.720	301.844.430	2.414.755.440

PLANILLA COSTO ESTIMADO - SERVICIO DE SEGURIDA PRIVADA PARA EL I.P.S.

(PROGRAMA: Nº: 03.- AREA DE JUBILACIONES)

LOTE Nº:	Item Nº:	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION:	Unidad de Medidas	Programa Nº:	Cantidad de Meses	Cantidad de Puestos Minimo	Cantidad de Puestos Maximo	Costo Unitario	Costo Mensual Minimo	Costo Mensual Maximo	Costo Total Minimo	Costo Total Maximo	Costo Año 2.015.-	Costo Año 2.016.-	Costo Año 2.017.-	TOTAL 24 Meses.
2	3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificios e Inmuebles de la Reserva Tecnica - Lote Nº: 01.-	Mes	2	24	5	10	10.061.481	50.307.405	100.614.810	1.207.377.720	2.414.755.440	905.533.290	1.207.377.720	301.844.430	2.414.755.440
			TOTALES:				5			50.307.405	100.614.810	1.207.377.720	2.414.755.440	905.533.290	1.207.377.720	301.844.430	2.414.755.440

PLANILLA COSTO ESTIMADO - SERVICIO DE SEGURIDA PRIVADA PARA EL I.P.S.

(PROGRAMA: Nº: 03.- AREA DE JUBILACIONES)

LOTE Nº:	Item Nº:	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION:	Unidad de Medidas	Programa Nº:	Cantidad de Meses	Cantidad de Puestos Minimo	Cantidad de Puestos Maximo	Costo Unitario	Costo Mensual Minimo	Costo Mensual Maximo	Costo Total Minimo	Costo Total Maximo	Costo Año 2.015.-	Costo Año 2.016.-	Costo Año 2.017.-	TOTAL 24 Meses.
3	2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificios e Inmuebles de la Reserva Tecnica - Lote Nº: 02.-	Mes	3	24	13	26	10.061.481	130.799.253	261.598.506	3.139.182.072	6.278.364.144	2.354.386.554	3.139.182.072	784.795.518	6.278.364.144
			TOTALES:				13			130.799.253	261.598.506	3.139.182.072	6.278.364.144	2.354.386.554	3.139.182.072	784.795.518	6.278.364.144

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Paulo Cano O.
Director de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo Olavia A., Jefe
Dpto. Seguridad y Vigilancia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

0000132